



Defensoría del Pueblo de la Nación
“Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

Disposición

Número: DISPO-2025-121-E-DPN-SECGRAL#DPN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 27 de Noviembre de 2025

Referencia: DISPOSICIÓN DPA - Adquisición de herramientas e insumos para mantenimiento del edificio de la Sede de la Institución - EX-2025-00110613- -DPN-ADM#DPN.

VISTO el Expediente: EX-2025-00110613- -DPN-ADM#DPN, la Disposición DISPO-2025-113-E-DPN-SECGRAL#DPN; y,

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones tramita la adquisición de herramientas e insumos para el mantenimiento del edificio de la Sede de la Institución.

Que, por la Disposición mencionada en el Visto se autorizó al Área de Administración y Recursos Humanos a proceder al llamado de una Contratación Directa y registrar el compromiso provisional estimado en la suma de PESOS TRES MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS (\$3.061.900.-).

Que, en Ordenes 26 y 27 por IF-2025-00123561-DPN-ADM#DPN e IF-2025-00123573-DPN-ADM#DPN se adjuntan la publicación del acto de apertura en la cartelera de la Institución y las invitaciones correspondientes al llamado a la Contratación Directa N° 58/25, respectivamente.

Que, en Orden 28 por ACTA-2025-00126855-DPN-ADM#DPN, se agregó el Acta de Apertura N° 13/25, de la cual surge que no se presentaron ofertas.

Que, en Orden 29 por IF 2025-00126909-DPN-ADM#DPN, luce la publicación en la cartelera de la Institución con el resultado de la Contratación.

Que, como consecuencia de lo expuesto, corresponde declarar desierta la Contratación Directa N° 58/25 y autorizar al Área de Administración y Recursos Humanos a gestionar en forma directa la compra de las herramientas e insumos para el mantenimiento del edificio de la Sede de la Institución.

Que, la decisión encuadra en la excepción del Artículo 56, inciso 3º, apartado e) del Capítulo VI de la Ley de Contabilidad, el que expresa: “se podrá contratar directamente cuando una licitación haya resultado desierta o no se hubiesen presentado en las mismas ofertas admisibles”.

Que, el Área de Asesoría Legal y Técnica tomó la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo N° 6 inc. I) y II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la facultad conferida por la H. Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, notificada el 25 de agosto de 2015, que pone a cargo del

Subsecretario General la Institución y su ratificación por parte de aquella Comisión en su sesión del 20 de noviembre de 2024 y notificación del 27 de noviembre del mismo año.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO GENERAL A/C
DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase desierta la Contratación Directa Nº 58/25, correspondiente a la adquisición de herramientas e insumos para el mantenimiento del edificio de la Sede de la Institución.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Área de Administración y Recursos Humanos a comprar directamente los materiales objeto de la citada contratación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN DPA Nº:

Digitally signed by BÖCKEL Juan José
Date: 2025.11.27 16:28:48 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan José BÖCKEL
Subsecretario General AC
DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA NACION
Gestión Documental Electrónica

Digitally signed by GDE-DPN
DN: cn=GDE-DPN, c=AR, o=DEFENSOR DEL
PUEBLO DE LA NACION, ou=AREA
SISTEMAS, serialNumber=CUIT 30678219343
Date: 2025.11.27 16:28:59 -03'00'